Bogotá D. C., 21 de julio de 2025

Señor(a)
ROSA EMMA ANDRADE GOMEZ
camila.umbarila@ingeplan.co
Teléfono: 6754055 - 3209806936
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado No. 2025ER0011983 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, recibido el 10 de julio de 2025.

Respetado(a) señor(a) Rosa,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

"…Estimados señores. Reciban un cordial saludo. Por medio del presente solicito la inlusión y/o inscrición al programa de acuerdo a lo establecido en el decreto 380 de 2015 en el numeral 2.2 "Promover la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital, para personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital". Lo anterior debido a que pertenezco a la población con discapacidad de acuerdo a certificación anexada. Quedo atenta a su pronta respuesta...."

Dando respuesta a la solicitud, agradecemos su interés en la construcción de un mejor país y nos permitimos precisar que, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC, es la entidad rectora y articuladora del servicio civil en Bogotá, responsable de promover y orientar técnicamente el fortalecimiento de la Gestión Integral del Talento Humano para que responda a las necesidades de la ciudadanía. En el mismo sentido, todos los procesos de contratación pública por concurso de méritos son responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) no tiene alcance misional en los temas de contratación interna. Al respecto, le sugerimos consultar el siguiente enlace: https://www.cnsc.gov.co/.

Por otra parte, la Alcaldía Mayor de Bogotá lidera, la estrategia del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C., denominada “Talento No Palanca”, que corresponde a un servicio abierto y gratuito que fue habilitado para que la ciudadanía interesada en algún vínculo mediante contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales.

Para hacer parte de este Banco de Hojas de Vida, debe ingresar al sitio web www.talentonopalanca.gov.co/. Allí deberá registrar toda su información relacionada con su preparación académica y su experiencia laboral y profesional. Además, deberá indicar en qué área le gustaría desempeñarse y adjuntar documentos como la cédula de ciudadanía y un archivo PDF con su hoja de vida. Es importante aclarar que registrarse en la plataforma "Talento no Palanca" no implica una promesa o un compromiso de contratación por parte de las entidades dado que estas buscarán los perfiles que requieran para cumplir con sus metas y proyectos.

Es necesario resaltar la prioridad que reviste para esta entidad la construcción permanente de un mejor bienestar para la ciudadanía, por este motivo, le informamos que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de la estrategia “Talento Capital” ha generado acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad, incentivando su contratación laboral y procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, con interés de prestar los servicios pertinentes desde la entidad

A continuación, se relacionan las iniciativas de promoción de empleo y formación vigentes a las cuales puede acceder:

- **Agencia Distrital de Empleo (ADE)**

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo. La ruta de empleabilidad se desarrolla de la siguiente manera:

- **Registro**: Inscripción inicial de la hoja de vida.
- **Orientación**: Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a requerir.
- **Formación:** Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.

- **Intermediación laboral:** Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo, considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

Si desea participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN VIRTUAL	HORARIOS
5 **Puntos de información en las localidades:** ➢ Rafael Uribe Uribe ➢ Usaquén ➢ San Cristóbal ➢ Ciudad Bolívar ➢ Centro (SDDE)	**Página web:** https://bogotatrabaja.gov.co https://www.serviciodeempleo.gov.co/	**Kioscos**: lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 12:30 m.
	Correo electrónico: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co bogotatrabaja@desarrolloeconomico.gov.co	**Sede Principal Oficina de Atención al Ciudadano - Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12** **Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
	Teléfono: (57) 6013693777 extensión: 184 - 149	

- **Los puntos de atención son:**

	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
PUNTOS DE ATENCIÓN	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	Lunes, miércoles y viernes Horario: 7:30 am - 12:30 pm
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 - 62	
	Usaquén	CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	
	Agencia de Empleo	Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Adicionalmente, le informamos que se realiza jornada de empleo Poblacional para las personas con discapacidad todos los martes, y jornada de empleo Poblacional para personas migrantes todos los viernes en las instalaciones de la Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12, Bogotá D.C. Horario: 8 am – 2 pm.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite informarle e invitarla a validar los diferentes eventos o jornadas de empleo y formación, siguiendo nuestras redes sociales:

- Facebook https://www.facebook.com/DesEconomicoBog,

- X-Twitter https://twitter.com/desarrollobta,
- Instagram https://www.instagram.com/deseconomicobog,
- Youtube https://www.youtube.com/user/VideosSDDE,
- TikTok https://www.tiktok.com/@desarrollobogota.
- WhatsApp https://miniurl.cl/uxe9lg. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

➢ **EMPLEO INCLUYENTE 2025**

El programa Empleo Incluyente, es una iniciativa innovadora con enfoque social, busca cerrar brechas y generar oportunidades de empleo en Bogotá, reconociendo el talento y promoviendo la diversidad, equidad e inclusión. La estrategia incentiva económicamente a empleadores que contraten formalmente a personas de 11 grupos poblacionales que históricamente han enfrentado mayores barreras para acceder al mercado laboral formal, tales como personas mayores de 28 años en pobreza SISBEN grupos A, B y C1, persona con pertenencia a grupos étnicos: NARP, Indígena o Rrom, persona mayor de 50 años, persona con discapacidad certificada, persona joven 18 a 28 años en pobreza SISBEN grupos A, B y C hasta nivel C9, víctima de violencia basada en género, víctima del conflicto armado, población migrante, personas transgénero, persona en proceso de reincorporación, reintegración y/o desmovilizados, población pospenada o posegresada.

Para participar, los empleadores deben tener sede en Bogotá, ofrecer contratos formales por escrito con una remuneración mensual igual o superior al SMMLV, comprometerse a no despedir personal asociado a las vacantes, tener como lugar de trabajo principal Bogotá D.C, garantizar la permanencia del empleado por al menos 120 días y haber sido suscritos después del 16 de enero de 2025. Los interesados pueden registrarse y consultar los requisitos en https://tinyurl.com/5x8sr762 hasta el 30 de julio de 2025.

Para resolver inquietudes o solicitar acompañamiento, puede comunicarse al correo electrónico incentivoscontratacion@desarrolloeconomico.gov.co o recibir atención por medio de canal WhatsApp 3182543468.

➢ **Convenio Segundas Oportunidades Pospenados y Jóvenes Egresados del SRPA**

Objetivo: Este convenio con la Fundación Acción Interna FAI busca Anuar esfuerzos para ofrecer servicios de gestión de empleo y colocación, facilitando la reinserción laboral dirigido a la población pospenada.y los Jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ofreciendo servicios como: Orientación ocupacional, formación en habilidades técnicas y blandas (asesoría jurídica, atención psicosocial), mitigación de barreras, remisión y seguimiento a ofertas laborales.

Para poder acceder a esta iniciativa lo podrá hacer en **la Calle 90 # 19-41, oficina 501,** horario: martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Requisitos para participar:

- Residir en Bogotá.
- Ser mayor de edad.
- Estar en situación de desempleo (sin contrato laboral o de prestación de servicios).
- Ser persona pospenada.

➢ **SOCIOS TALENTO CAPITAL 2.0**

El programa Socios Talento Capital 2.0 tiene como objeto la prestación de servicios de gestión de empleo dirigidos a poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con un enfoque diferencial hacia mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, personas migrantes y mayores de 50 años.

Para acceder a esta iniciativa será a través de atención virtual o presencial por medio de los siguientes operadores:

1. **KUEPA EDUTECH SAS:**

Atención virtual: La atención a los participantes se prestará en modalidad virtual, a través, de la https://agenciadeempleo.kuepa.com/ por medio Agencia de Empleo de Kuepa Edutech S.A.S. autorizada por el Servicio Público de Empleo (SPE)

2. **BDGUIDANCE SAS:**

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) SISE https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx

Atención presencial: Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de BDG, ubicada en la Calle 72 bis # 6-44, Edificio APA, oficina 501

3. **GENERACION DE TALENTOS SAS:**

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) SISE https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx

Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de generación de talentos ubicada Avenida Carrera 24 #84-31

Requisitos atención virtual y presencial

- Población en general que no cuente con un empleo formal o de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la ciudad de Bogotá.
- Cumplir con las condiciones legales vigentes para poder vincularse al empleo formal en Colombia (estado vigente en RNEC o Migración Colombia).
- No estar siendo atendido por otro operador del programa o de alguna iniciativa de la SEF.

La intervención de atención de los operadores se realizará a través de alguno de los siguientes paquetes de servicio:

SERVICIO	PAQUETE BÁSICO	PAQUETE ESPECIALIZADO
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Registro o actualización en sistema de información	Según necesidad	Según necesidad
Gestión empresarial	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad	Obligatorio	Obligatorio
Orientación ocupacional	Obligatorio	Obligatorio
Valoración de riesgo de desempleo – VRD	Obligatorio	Obligatorio
Formación en habilidades técnicas con un mínimo de 20 horas	No se requiere	Obligatorio
Servicio de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección – remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

- **Formación de competencias técnicas y habilidades blandas - SENA**

La Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en convenio con el SENA, tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias en: asesoría para la creación de empresas y desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo, y préstamo de ambientes dotados y espacios físicos; con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá distrito capital. A través de este programa se ofrecen rutas de aprendizaje y cursos que responden a los demás sectores productivos en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo.

Para consultar esta información, debe ingresar al portafolio de trabajo a través de:
https://docs.google.com/presentation/d/1cP0bNXeBwsw0VeJNh4wC19iJzk3IRD8S/edit?slide=id.p1#slide=id.p1

Por otra parte, le informamos el programa de **las Manzanas del Cuidado,** que son espacios en la ciudad promovidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que viene apoyando a las mujeres cuidadoras con servicios de formación y bienestar gratuitos, al mismo tiempo que apoya y atiende a las personas que tienen a su cargo, desarrollando sus capacidades y promoviendo su autonomía.

Puntos de atención:

MANZANA	UBICACIÓN	HORARIO ATENCIÓN
ANTONIO NARIÑO	Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo Transversal 21A # 19 - 54	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
BARRIOS UNIDOS	Taller pedagógico María Walsh Cra. 54 # 78-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
BOSA PORVENIR	CDC El Porvenir Carrera 100 #52-24, Sur	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
BOSA CAMPO VERDE	Centro Integral de Justicia Campo Verde Calle 85 Sur # 94-35	Lunes, martes, jueves y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CIUDAD BOLIVAR MANITAS	Super CADE Manitas Carrera 18L #70b-50 Sur	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
CIUDAD BOLIVAR MOCHUELO	Jardín Infantil Dejando Huella Calle 91c Sur # 18h-14 - Mochuelo Bajo	A demanda
CIUDAD BOLIVAR ECOPARQUE	CDC ECOPARQUE Diagonal 73C #57-17	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CENTRO	CIOM Santa Fe Carrera 6 #14-98 - Piso 4	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CHAPINERO	CDC Titos Garzón Tv. 3 bis Este #47b-1	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
ENGATIVÁ	EMAUS Calle 64C #121-76	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
FONTIBÓN	CDC La Giralda Carrera 104b #22 J -15	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
KENNEDY	CDC Bellavista Calle 38 Sur #94c-29	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
KENNEDY LAGO TIMIZA	CDC LAGO TIMIZA Carrera 74 #42G-52 Sur	Viernes De 9:00 am a 12:00 m Desde el 4 de abril de 2024
MÁRTIRES	El Castillo de las artes cll 23 # 14-19	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
PUENTE ARANDA	CDC José Antonio Galán Calle 1b #57-51	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
RAFAEL UU	CDC Samoré Calle 41A Sur #31-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m

SAN CRISTOBAL	CDC San Blás, Carrera 3 Este con Calle 18a Sur	Miércoles a viernes De 9:00 am a 12:00 m
SAN CRISTOBAL ENTRE NUBES	Aula Ambiental Juan Rey Calle 72a bis sur #13-21 este	Lunes a miércoles De 9:00 am a 12:00 m
SUBA	CEFE Fontanar del Rio Calle 145 #138a-10	Martes a viernes De 9:00 am a 12:00 m
TEUSAQUILLO	Casa de la participación Calle 39b #19-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
TUNJUELITO	Casa de Justicia Calle 51 sur #7-35	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
USAQUÉN	CDC Simón Bolívar Calle 165 #7-38	Martes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
USME	CDC Julio C Sánchez Calle 91 Sur #4c-26 barrio El Virrey	Martes a viernes De 9:00 am a 12:00 m

Finalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico celebra su interés por participar en una iniciativa que promete disminuir barreras que impiden el acceso a oportunidades laborales a poblaciones históricamente afectadas.

Cordialmente,

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.07.21 10:14:31 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Lina María Sanabria / Profesional Contratista - SEF
Revisó: Omar Alexander Sanabria Romero / Profesional Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"